Cuenta de cobro No 01

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 14 CACIQUE PIPATÓN

Nit. 800.131.115-2

DEBE A:

HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA

C.C. 1.019.003.160de Bogotá D.C

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo)

POR EL CONCEPTO DEL PRIMER PAGO, MES DE FEBRERO DE 2018, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN N° 022/2018 EL CUAL TIENE COMO OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR ASESORÍA Y MANEJO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN LA OFICINA DE PRENSA DE LA DÉCIMA CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO.**

Cordialmente,

Nombre y Firma Contratista
HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA
C.C. 1.019.003.160de Bogotá D.C
TELÉFONO CEL 3167519008
DIRECCIÓN Calle 21b #3-10, Puerto Boyacá – Boyacá
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 04828680353

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 14 "CACIQUE PIPATÓN"

INFORME DE GESTIÓN No.01

Puerto Berrio - Antioquia, Febrero de 2018

1. No. DEL CONTRATO	022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25/01/2018
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 5-10-47994000008529 Aseguradora: Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26/01/2018
4. CRP	No. CRP: 2118 CDP: 3818 Fecha expedición: CRP0: 26/01/2018 CDP: 25-01-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Batallón de ASPC No14 Cacique Pipatón Dependencia: 058 Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios. Fuente: Nación Recurso: 16SSF Valor: $ 15.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Brayan Camargo Herrera Identificación: c.c. 1.019.003.160 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Calle 21b #3-10, Puerto Boyacá – Boyacá Teléfono de contacto: 3167519008 E-mail de contacto: brayancamargo@mail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: Ct. Byron Andrés Coral Toro Cargo: Oficial Acción Integral Br14 Orden Semanal 047 24 De Noviembre De 2017
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR ASESORÍA Y MANEJO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN LA OFICINA DE PRENSA DE LA DÉCIMA CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones contractuales funciones procedimentales 1. Cubrimiento periodístico permanente de actividades, eventos, ceremonias, resultados operaciones y demás requerimientos por parte de la unidad operativa menor, resaltando ante la opinión publica el trabajo que realizan los hombres y mujeres de la institución, haciendo uso de los medios de comunicación y las diferentes herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, proyectando cada día la buena imagen institucional en el seno de la sociedad. 2. Brindar apoyo a las unidades de la décima cuarta brigada, en lo concerniente a asesorías al personal que apoya las comunicaciones estratégicas desde las unidades tácticas en la producción de herramientas audiovisuales que permitan obtener mejores resultados comunicacionales. 3. Producción y difusión de piezas audiovisuales, informes, boletines operacionales y sociales, videos, entrevistas y noticias de interés de la institución con impacto en medios externos, de una manera clara y veras en los temas designados. 4. Elaboración de material audiovisual y escrito para la publicación y difusión en redes sociales internas y externas 5.mantener contacto permanente con los diferentes medios locales, provinciales, regionales y nacionales con una comunicación efectiva que garantice la difusión acertada del trabajo realizado por la décima cuarta brigada. 6. Realización de programas radiales en fechas especiales o en ocasiones que lo amerite. 7. Apoyo recurso técnico para la producción de contenidos audiovisuales (cámara de video profesional, cámara fotográfica, software y equipo de edición de audio y video profesional y micrófonos alámbricos e inalámbricos) 8.coordinar las actividades periodísticas como son ruedas de prensa, consejos de seguridad

y demás actividades en las que participe de forma activa la institución.

9. Todas las actividades deben estar encaminadas al cumplimiento de la misión institucional organizando, dirigiendo y supervisando las notas periodísticas generadas con previa autorización del comandante con fin de mantener informado al público en general.

10. Cumplir con las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en el cargo.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas.

12. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.

13. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento a los que tenga acceso.

14. Asesorar al comandante en situaciones de manejo de crisis que se pueda presentar.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

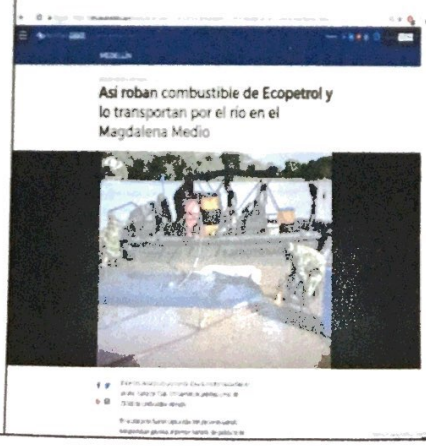
Obligación No. 1: Cubrimiento periodístico permanente de actividades, eventos, ceremonias, resultados operacionales y demás requerimientos por parte de la unidad operativa menor.

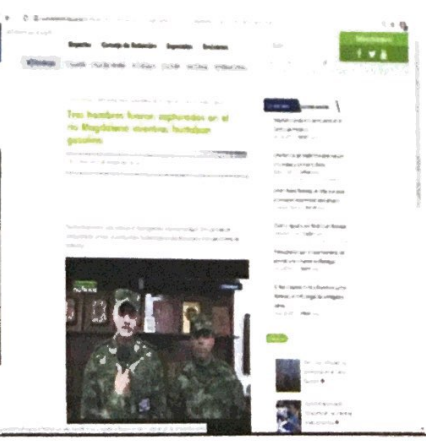
Boletín 001	Soldados de la Brigada 14 ayudaron en la atención de incendio estructural
Boletín 002	Ejército obtiene importantes resultados en contra de la delincuencia común y el narcotráfico
Boletín 003	Ejército propina duro golpe a la minería ilegal
Boletín 004	Décima Cuarta Brigada entrega balance operacional del primer mes de 2018 – No se difundió
Boletín 005	Capturados tres sujetos por apropiación ilícita de hidrocarburos
Boletín 006	Décima Cuarta Brigada entrega balance operacional del primer mes de 2018
Boletín 007	Capturado alias yeison presunto integrante del clan del golfo

Obligación No. 2: brindar apoyo a las unidades de la Décima Cuarta Brigada en lo concerniente a asesorías al personal que apoya las comunicaciones estratégicas en la producción de herramientas audiovisuales.

1- Acta de capacitación 054	Planos fotográficos-Movimientos – Relación de aspecto
2- Asesoría B2 BICAB	

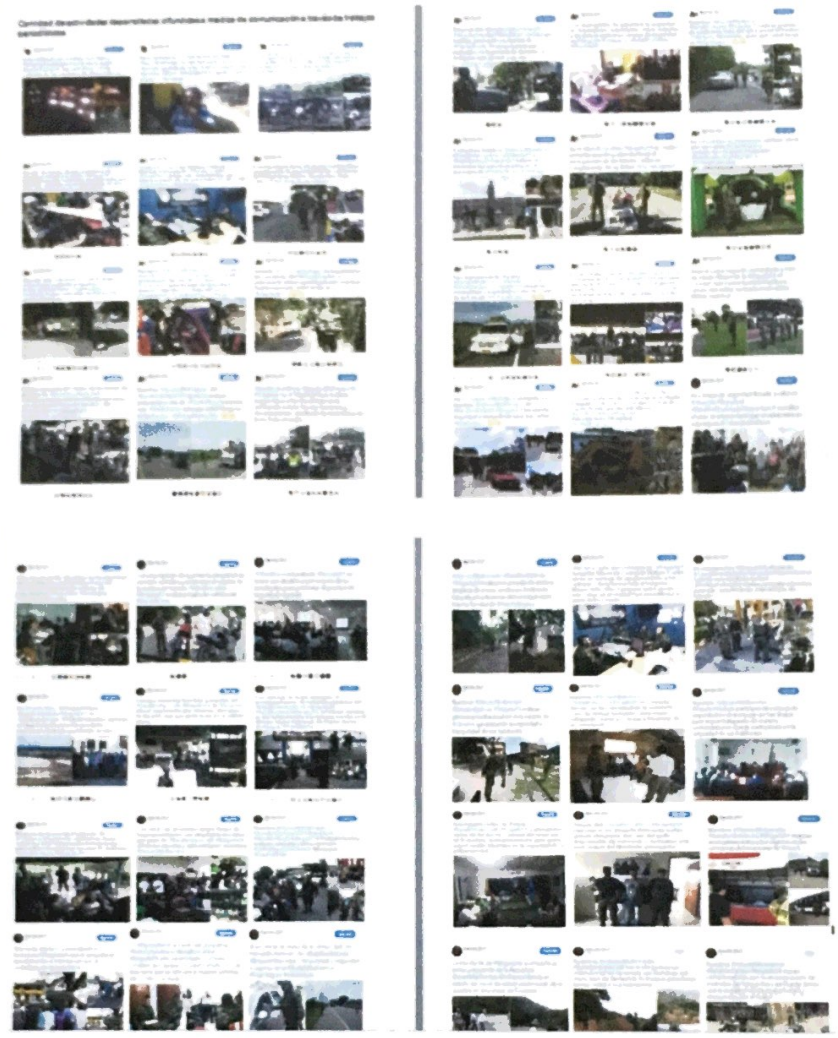
Obligación No. 3: Producción y difusión de piezas audiovisuales, informes, boletines, videos,





entrevistas y noticias de interés de la institución.

Obligación No. 4: Elaboración material audiovisual y escrito para la publicación y difusión en redes sociales internas y externas.



Obligación No. 5: mantener contacto permanente con los diferentes medios locales, regionales y nacionales, con una comunicación efectiva que garantice la difusión acertada del trabajo realizado por la Décima Cuarta Brigada.
TARJETA DÍA DEL PERIODÍSTA



Obligación No. 7: Apoyo recurso técnico para la producción de contenidos audiovisuales

EQUIPO	REFERENCIA
Cámara video profesional Panasonic	Ag ac30
Cámara fotográfica Nikon	D5100
Micrófono de mano	Shure 12
Micrófono inalámbrico	Sony

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional –ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Puerto Berrío, Antioquia** en el mes de febrero de 2018.

HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA
C.C. 1.019.003.160 **de Bogotá D.C.**

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Puerto Berrío, Febrero de 2018.

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Héctor Brayan Camargo Herrera, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No 1.109.003.160 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	HÉCTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA					Edad:	31
No. Documento:	1019003160	Dirección:	CALLE 21B # 3-10			Ciudad:	PUERTO BOYACÁ
Teléfono fijo:		Celular:	3113760712		Email:	brayancamargo@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	Comunicador Social Periodista		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	04828680353	Tipo:	Ahorros		Entidad y Sucursal:	Bancolombia	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	UNION LIBRE			**No. de hijos:**	1
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
JUAN SEBASTIAN ROMERO CAMARGO					
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	LUISA FERNANDA VELEZ DAZA				
No. Documento:	1.152.697.219	Dirección:	CALLE 21 B – 3-10	Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:	3206779229	Email:	Lliana.ya@hotmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica	Privada X	NOTICIAS CARACOL			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
CARACOL TELEVISIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5 AÑOS

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular extern a 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la exc epción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector pú blico o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplic a en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: PORVENIR**	**Fecha:**

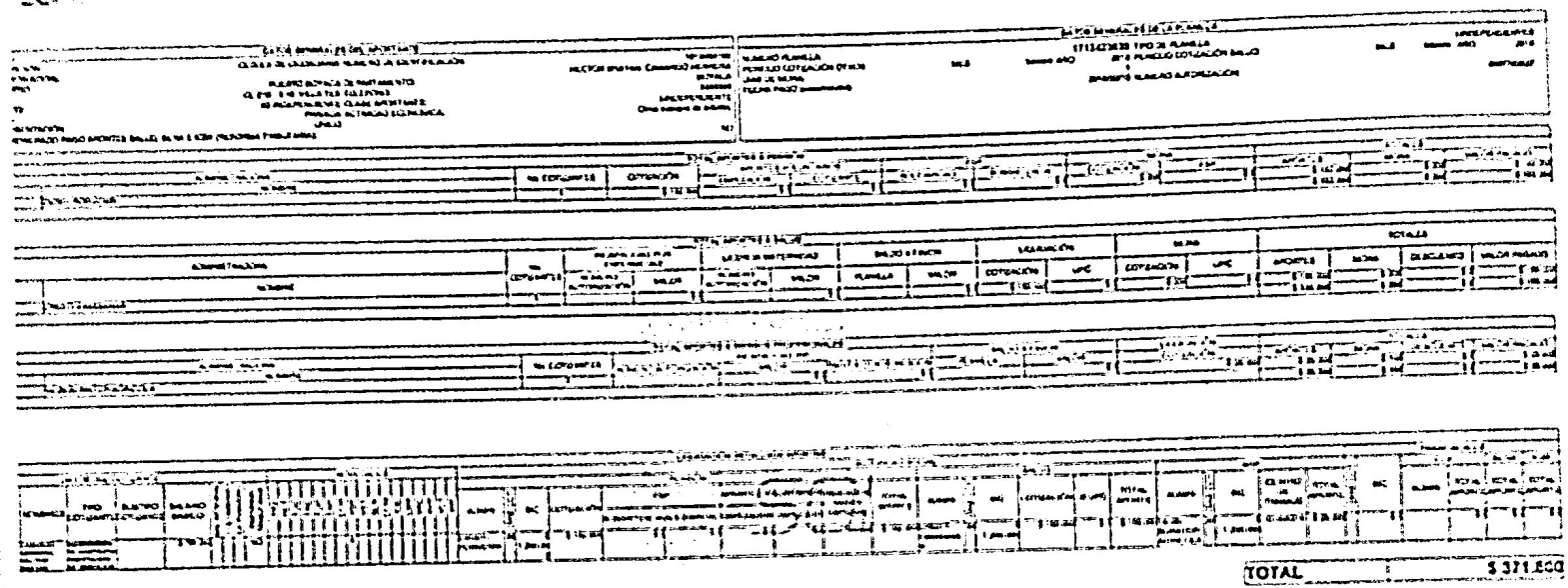
8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

HÉCTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA
C.C. 1.019.003.160 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia



TOTAL $ 371.600

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1019003160, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA con documento CC 1019003160, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1712423039	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2018	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2018
Fecha Pago	2018/02/15	Número de Autorización	9997743627

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	
SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días		30 Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-28 - SURATEP- AGRICOLA
Días		30 Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo		3	

Planilla Pagada

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2018

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAYAN CAMARGO HERRERA		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.019.003.160	
DIRECCIÓN	CALLE 21b No. 3 - 10	TELÉFONO	3167519008
CORREO ELECTRÓNICO	brayancamargo@gmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		SIMPLIFICADO X	COMÚN

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2016	SI X	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 así:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

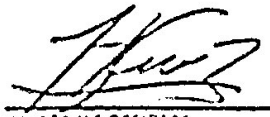
	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		x
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes	X	

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 022 de 2018, suscrito con el batallón de ASP No 14

Cordialmente



FIRMA Y POSFIRMA
HECTOR BRAYAN CAMARGO HERRERA

FECHA Febrero de 2018